

Biotest

**CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA Y
EMPRESARIAL**

2020

ÍNDICE

I.	Un mensaje de nuestro Consejo de Administración	4
II.	¿Qué es Compliance?	5
III.	Responsabilidades	5
IV.	Ámbito de aplicación.....	5
V.	Normas de cumplimiento interno	6
VI.	El programa corporativo de Compliance	6
	1. Formación.....	6
	2. Apoyo y asesoramiento	6
	3. Control, revisiones e investigaciones	7
	4. Línea directa de Compliance	7
VII.	Consecuencias de las violaciones del Compliance	8
	Nuestros principios de ética y conducta empresarial.....	8
VIII.	Nuestro negocio.....	8
IX.	Integridad Corporativa	8
	1. Principios para las actividades empresariales éticas y legales	8
	2. Anticorrupción	8
	3. Leyes de embargo y sanciones comerciales	11
	4. Competencia y lealtad en los negocios.....	12
	5. Antimonopolio.....	12
	6. Publicidad y promoción	13
	7. Calidad y seguridad.....	13
	8. Integridad financiera.....	13
	9. Ant blanqueo de dinero.....	14
	10. Respuesta adecuada a las solicitudes de información.....	14

11.	Comunicación con los medios de comunicación	14
12.	Privacidad de los datos	15
13.	Actividades políticas	15
X.	Integridad personal.....	15
1.	Conflictos de interés	15
2.	Uso de oportunidades corporativas para beneficio propio.....	16
3.	Abuso de información privilegiada.....	16
XI.	Empleo	17
1.	Derechos humanos.....	17
2.	Ausencia de represalias.....	17
3.	Medio ambiente,salud y seguridad.....	17
4.	No discriminación	18
5.	Alcohol y drogas	18
6.	Licencias, Certificaciones y otros permisos	18
XII.	Activos de Biotest.....	18
1.	Protección y uso adecuado de los activos de Biotest	18
2.	Propiedad intelectual.....	19
3.	Confidencialidad, información reservada y seguridad informática	19
4.	Medios sociales.....	20

I. Un mensaje de nuestro Consejo de Administración

Estimados compañeros de trabajo,

El éxito empresarial a largo plazo se basa en la integridad, así como en la cooperación transparente y justa.

Biotest se dedica al desarrollo, fabricación y venta de medicamentos que salvan y mejoran la vida y que cumplen con los más altos estándares de calidad y seguridad. Biotest también está comprometida con la mejora continua para asegurar la mayor calidad de vida posible para nuestros pacientes.

Los más altos estándares éticos también se aplican a nuestra conducta empresarial. No toleramos comportamientos poco éticos y nos abstenemos de hacer negocios antes de violar las leyes o nuestras normas de compliance. Nuestro compromiso con estos principios nos convierte en un interlocutor válido y de confianza para nuestros clientes y socios comerciales.

Al interactuar con las agencias gubernamentales, la sociedad y el público, Biotest proporciona información inmediatamente y se guía por los hechos, la transparencia, la honestidad y la equidad. Biotest se adhiere a los requisitos legales y actúa de forma políticamente neutral.

Cada empleado es un embajador de nuestra empresa y contribuye a la buena reputación de la misma. Para lograrlo, todos deben cumplir las leyes, las normas internacionales de conducta empresarial y nuestras directrices y políticas internas.

Este Código de Ética y Conducta Empresarial ofrece una visión general de estas normas. Sirve de guía para un comportamiento conforme a las normas y es vinculante para el Consejo de Administración, la dirección, todos los empleados, los distribuidores y los trabajadores temporales. También esperamos que nuestros socios comerciales cumplan las normas aquí expuestas.

Le hacemos un llamamiento: Familiarízate con este código, cumple estrictamente nuestras leyes, normas y directrices, aprovecha las oportunidades de formación y ponte en contacto con nuestro equipo de compliance si tienes alguna duda. Te apoya y te ayuda en todos los casos de duda. Por favor, utiliza este apoyo para proteger la integridad y la reputación de nuestra empresa.

Atentamente

Dr. Michael Ramroth
Chief Executive Officer
Biotest AG

Dr. Georg Floß
Chief Operations Officer
Biotest A

II. ¿Qué es el compliance?

Biotest define el "compliance" como la suma de todas las políticas y procedimientos corporativos internos implementados por Biotest que sirven para prevenir, detectar y eliminar comportamientos o prácticas ilegales o que no se ajustan a las normas éticas y empresariales de Biotest.

III. Responsabilidades

El Código de Ética y Conducta Empresarial de Biotest ("Código de Conducta") es una guía que ayuda a aplicar nuestros valores fundamentales en nuestro trabajo diario. Trata las cuestiones éticas y legales típicas que surgen en el día a día de los negocios. Sin embargo, no puede abarcar todas las situaciones específicas. Por lo tanto, cada persona debe entender las normas que se aplican a su trabajo. Considere su función y póngase en contacto con su supervisor para conocer mejor sus responsabilidades.

Para examinarse a sí mismo, hágase las siguientes preguntas cuando actúe en situaciones empresariales:

1. ¿Es mi conducta lícita?
2. ¿Cumple con el Código de Conducta?
3. ¿Es mi conducta correcta y libre de conflictos de intereses?
4. ¿Me parecería bien que mi conducta apareciera mañana en la prensa?

Si tiene que responder "No" al menos a una de las preguntas, póngase en contacto con su supervisor, con el Compliance Officer local o con el Departamento de Compliance Corporativo.

Responsabilidades adicionales de los directivos

Como gerente, usted tiene responsabilidades adicionales. Debe aplicar las medidas de compliance en su área de responsabilidad y evitar las infracciones. Sea un modelo a seguir, ya que los demás se guían por su comportamiento. Cuando tome decisiones y aplique medidas difíciles, no dé la impresión de que es aceptable ignorar nuestros principios o las leyes y reglamentos. Asegúrese de que los empleados que dependen directamente de usted participen en toda la formación sobre compliance normativo pertinente y, discuta regularmente con ellos la normativa aplicable.

IV. Ámbito de aplicación

Todas las personas que trabajan para Biotest en todo el mundo deben cumplir este Código de Conducta, todas las leyes aplicables y las directrices y políticas de la empresa. Esto incluye a todo el personal y niveles de dirección, distribuidores y trabajadores temporales. También esperamos que nuestros socios comerciales cumplan con los principios de este Código de Conducta. El Código de Conducta se aplica a todas las sedes, filiales y subsidiarias de Biotest. En algunos países, las leyes locales o los requisitos comerciales pueden complementar el Código de Conducta con directrices o normas adicionales para cumplir los requisitos locales.

V. Normas de cumplimiento interno

Además de las numerosas directrices que se aplican en los ámbitos de la autorización de comercialización, la seguridad de los medicamentos y el cumplimiento de las GmP, existen las siguientes normas de cumplimiento interno para ayudarle a cumplir sus obligaciones legales y éticas:

i) Código de ética y conducta empresarial

ii) Directrices y políticas

Biotest ha establecido otras directrices y políticas sobre las peculiaridades locales y de la empresa, que están más estrechamente relacionadas con elementos importantes del Código de Conducta o se adaptan a las normativas legales específicas de un país.

iii) Manuales de compliance de Biotest AG y de sus empresas asociadas internacionales sobre transacciones con profesionales y organizaciones sanitarias.

iv) En Alemania, Biotest ha implementado las normas del código de conducta de AKG sobre cooperación con médicos y otros profesionales de la salud en su manual de cumplimiento. Las empresas asociadas internacionales de Biotest han establecido sus propios manuales de compliance locales basados en los requisitos de sus respectivas asociaciones nacionales de la industria farmacéutica.

VI. El Programa de Compliance Corporativo

Debemos asegurarnos de que Biotest actúa de acuerdo con todas las regulaciones relevantes para nuestras actividades empresariales. Cuatro elementos centrales de nuestro Programa de Compliance Corporativo nos ayudan a prevenir la corrupción en nuestras relaciones con los profesionales de la salud y otros socios comerciales ("Compliance Corporativo").

1. Formación

Nuestros cursos de formación son obligatorios para todos los empleados y cubren los aspectos básicos del Programa de Compliance Corporativo de Biotest. La formación cubre este Código de Conducta y explica las normas que se aplican a nuestro negocio. La formación general se imparte regularmente a todos los empleados de Biotest.

Ciertas funciones de Biotest (por ejemplo, marketing y ventas, contabilidad, etc.) requieren una formación técnica especial, en particular en relación con los Manuales de Compliance de Biotest AG y sus empresas asociadas internacionales. Se le notificará si su puesto requiere estas sesiones de formación adicionales.

2. Apoyo y asesoramiento

El departamento de Compliance Corporativo de Biotest AG y los responsables locales de compliance proporcionan apoyo a todos los departamentos y filiales de Biotest. Haga uso de estos recursos y busque asesoramiento si no está seguro de cuál es el comportamiento a seguir.

3. Control, revisiones e investigaciones

Biotest supervisa y audita sus actividades empresariales para garantizar el cumplimiento de las leyes, directrices y políticas. Si se nos informa de posibles violaciones del cumplimiento, tomaremos las medidas adecuadas para investigar estos informes y remediar cualquier deficiencia.

Si, a pesar de todos nuestros esfuerzos, se produce una violación del compliance, revisaremos nuestras políticas de formación existentes y las modificaremos según sea necesario.

4. Línea directa de compliance

Si desea denunciar una conducta indebida real o presunta, puede hacerlo de las siguientes maneras:

- i) En primer lugar, puede ponerse en contacto con su supervisor, el Compliance Officer local o el Departamento de Compliance Corporativo.
- ii) Si el asunto que ha planteado no puede ser resuelto por uno de los contactos anteriores, o si se siente incómodo discutiendo el asunto con ellos, puede utilizar la línea telefónica de forma abierta o anónima:

Compliance Telefon Hotline
 under 00800 8010 1234 (from Germany)
 or 0-00800 8010 1234 (from the Biotest network)

Para filiales:

Brazil	0800 89 20 866
France	0800 90 53 99
Great Britain	0800 09 68 795
Italy	800 79 08 40
Russia	8800 30 17 428
Austria	0800 29 25 90
Switzerland	0800 55 85 34
Spain	900 99 49 48
Hungary	06800 21 487

Puede ponerse en contacto con los abogados Dr. André Kowalski o Axel Staudt del bufete Franz Rechtsanwälte de Düsseldorf en estos números de teléfono gratuitos, así como en el número de teléfono de pago: +49-(0)211-15 76 76-0. Transmitir su información o sus sospechas y, si lo desea, permanecer en el anonimato. Franz Attorneys at Law están obligados a mantener su anonimato frente a nosotros y a cumplir con su deber profesional de secreto legal.

En lo que respecta a los asuntos que deben denunciarse desde Italia o relativos a la sospecha de una conducta indebida en Italia, la Línea de Compliance sirve también como Línea de Denuncia, de conformidad con el Decreto Legislativo nº 231 de 8 de junio de 2001.

VII. Consecuencias de las violaciones del compliance

Cualquier violación del presente Código de Conducta, de las directrices y políticas de Biotest o de la legislación aplicable, someterá al personal a medidas disciplinarias y, dependiendo de la normativa legal local, puede dar lugar a medidas de derecho laboral o incluso al despido. Además, tenga en cuenta que las autoridades estatales pueden imponer sanciones penales por corrupción y acuerdos de competencia ilegal (manipulación de licitaciones). También pueden tomarse medidas disciplinarias si los directivos ignoran o no corrigen la mala conducta. Además, Biotest puede rescindir el servicio o el contrato de trabajo de los no empleados que no cumplan con este Código de Conducta, nuestras directrices, políticas y la legislación aplicable.

Nuestros principios de ética y conducta empresarial

VIII. Nuestro negocio

Nuestro éxito depende de unas relaciones adecuadas con nuestros clientes, médicos, empleados, reguladores, pagadores gubernamentales y privados, así como con los pacientes. Biotest se compromete a fabricar productos que cumplan las normas reglamentarias y a proporcionar una calidad óptima y sostenible de medicamentos a nuestros clientes, médicos y pacientes.

IX. Integridad corporativa

1. Principios para las actividades empresariales éticas y legales

Biotest se compromete a adherirse a los principios rectores de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos. Al hacerlo, Biotest respeta los derechos humanos establecidos en la carta internacional de derechos humanos y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

Además, las acciones de Biotest se basan en las recomendaciones de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales - Recomendaciones para una conducta empresarial responsable en un contexto global. Biotest anima a sus socios comerciales, incluidos los proveedores y subcontratistas, a aplicar, cuando sea posible, los principios de conducta empresarial responsable definidos en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

2. Anticorrupción

a. Cumplimiento de las leyes y principios anticorrupción

Muchos países en los que Biotest hace negocios tienen leyes contra la influencia indebida o la corrupción de funcionarios del gobierno. Además, la legislación anticorrupción de algunos países amplía la prohibición de influir indebidamente a funcionarios no gubernamentales (es decir, particulares). No toleraremos ninguna forma de corrupción, ya sea que involucre a un profesional de la salud, a un funcionario del gobierno, a un representante de la empresa o a un particular, o que la transacción implique la compra o venta de artículos o servicios por parte de Biotest.

Como empresa activa en muchos mercados diferentes de todo el mundo, estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de las leyes anticorrupción de muchas jurisdicciones, entre otras, el Código Penal alemán, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE.UU. ("FCPA") y leyes similares en otros países (por ejemplo, la Ley de Soborno del Reino Unido), incluidas las leyes locales, en la medida en que se apliquen al negocio de Biotest.

Tenga en cuenta que los sistemas sanitarios de muchos países están gestionados por el gobierno, y los proveedores de asistencia sanitaria (por ejemplo, los médicos y el personal de los hospitales) a menudo son considerados por la legislación local como funcionarios públicos y, por tanto, empleados del gobierno. Sea especialmente sensible a esta cuestión porque el gobierno de un país es a menudo tanto el regulador de nuestros productos como un cliente.

Si está involucrado en actividades de contratación pública (es decir, compras gubernamentales de productos de Biotest), también debe conocer las leyes que regulan ese ámbito.

No haga, ofrezca o prometa ningún pago, regalo, servicio o cualquier cosa de valor (directa o indirectamente) que tenga por objeto influir indebidamente en las acciones del personal gubernamental o de particulares para promover los intereses comerciales de Biotest.

No proporcione nada de valor, incluyendo subvenciones, donaciones o regalos, para animar al receptor, ya sea del gobierno o del sector privado, a utilizar o influir en la selección de productos de Biotest. Revise las políticas adicionales de Biotest que abordan este tema en contextos específicos.

Tenga en cuenta que las costumbres de un país, incluida la entrega de regalos, pueden no ser legales o apropiadas en otro lugar.

.

.

b. Ejemplos de conductas prohibidas

Los siguientes ejemplos de conducta pueden considerarse corruptos y, por tanto, están estrictamente prohibidos. NO SE DEBE:

- i. dar o aceptar una ventaja cuando la naturaleza o el valor de la misma no sean razonables y apropiados para la ocasión, las circunstancias o la posición del receptor. En particular, es inadecuado dar o aceptar
 - a. cualquier ventaja que no tenga una clara razón comercial, o si la razón comercial se ve superada por una actividad no comercial;
 - b. ventajas tan frecuentes que su concesión o aceptación pueda considerarse excesiva; o
 - c. cualquier ventaja de forma no transparente, en particular cuando se utiliza una dirección, cuenta de correo electrónico privada.

Se entiende por "ventaja" cualquier forma de valor, ya sea una contribución financiera o no financiera a una persona o institución jurídica.

- i) utilizar a una parte relacionada (un pariente o una persona con la que el beneficiario vive en convivencia) para dar o aceptar cualquier ventaja;
- ii) dar o aceptar una ventaja con la intención y la expectativa de recibir o dar algo a cambio;
- iii) dar o aceptar una ventaja que pueda limitar o influir en la objetividad o discreción del receptor o de usted, o influir en el proceso de toma de decisiones del empleador del receptor (incluyendo una agencia gubernamental, hospital o ministerio) o de Biotest; o
- iv) dar cualquier ventaja que no esté registrada con exactitud en los libros y registros de Biotest

c. Biotest desempeña negocios con transparencia

La corrupción suele producirse en secreto. Las personas involucradas en actividades corruptas pueden intentar disfrazar sus acciones y actuar en secreto para ocultar la mala conducta. Una medida eficaz para prevenir la corrupción y evitar la apariencia de corrupción es llevar a cabo los negocios de forma abierta y transparente.

Uno de los elementos fundamentales de una conducta empresarial transparente es la documentación adecuada. Evite celebrar cualquier acuerdo sin la debida documentación escrita. La documentación escrita es especialmente importante en relación con los funcionarios del gobierno y los profesionales de la salud que ocupan una posición que les permite tomar o influir en las decisiones comerciales que afectan a Biotest. Si estas personas prestan servicios para Biotest, la necesidad empresarial legítima de los servicios, la razón por la que se seleccionó al profesional sanitario o al funcionario gubernamental, y los servicios prestados, deben quedar siempre registrados de forma exhaustiva por escrito. Dicho acuerdo por escrito debe ejecutarse antes de que se preste el servicio.

- v) Las prácticas corruptas pueden disimularse compensando en exceso a los socios comerciales. Por ejemplo, un distribuidor puede recibir una comisión excesivamente alta, o los ponentes en conferencias u otros consultores pueden recibir pagos excesivos por sus servicios. Esperamos que se abstenga de firmar cualquier acuerdo en nombre de Biotest si tiene dudas sobre si la compensación del socio comercial es comercialmente razonable. Cualquier compensación que concedamos a cualquiera de nuestros socios comerciales por los servicios efectivamente prestados o las entregas de productos debe representar el valor justo de mercado. Además, cualquier acuerdo en nombre de Biotest debe servir a un propósito comercial legítimo para la empresa ("servicio de buena fe").

d. Apoyo a la investigación y desarrollo, conferencias científicas y educación

Es en el mejor interés de Biotest apoyar

- i) la investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos y mejoras de tratamiento que sean de interés legítimo para Biotest
- ii) la participación de médicos, enfermeras, clientes y su personal en eventos de Biotest o de terceros que promuevan el conocimiento científico, el avance médico o la prestación de una atención sanitaria eficaz; y
- iii) eventos de formación continuada organizados por Biotest o instituciones médicas u otros organizadores, como asociaciones (benéficas) u organizaciones de pacientes o sus empleados, que promuevan el conocimiento científico, el avance médico o la prestación de una asistencia sanitaria eficaz.
- iv) Si bien las actividades de esta naturaleza tienen un propósito importante, la actividad inapropiada relacionada con la investigación y el desarrollo, las conferencias científicas y la educación puede tener graves consecuencias para cualquier persona involucrada, así como para Biotest como empresa. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con sus recursos de compliance.

e. Donaciones y contribuciones, regalos y entretenimiento

En Biotest nos comprometemos a ser buenos ciudadanos empresarios y apoyamos el uso de nuestros recursos para promover principalmente la asistencia sanitaria, pero también otras causas benéficas dignas. Las unidades de negocio pueden apoyar causas benéficas, siempre que no estén impulsadas por negocios existentes o futuros con Biotest. Hacemos donaciones benéficas a causas dignas, en particular contribuciones a organizaciones benéficas o cívicas que prestan servicios en las comunidades en las que Biotest desarrolla su actividad.

Las donaciones y contribuciones (incluidas las becas educativas) requieren siempre una aprobación previa. Todas las donaciones y contribuciones deben realizarse de forma transparente. Cada país tiene un proceso para revisar todas las donaciones propuestas. Además, plantee preguntas sobre cualquier posible conflicto de intereses o problemas de compliance que puedan surgir con respecto de las donaciones benéficas.

Todos los obsequios, invitaciones y comidas de negocios que se ofrezcan o reciban deben ser razonables y lo suficientemente reducidos como para que no influyan sobre nuestras decisiones.

Nunca ofrecemos ni aceptamos nada de valor a cambio de referencias u otros negocios. Comunicamos a proveedores, médicos, pacientes, clientes y otras personas que nuestros valores restringen lo que podemos dar y recibir porque queremos que nuestro servicio y nuestras relaciones comerciales valgan por sí mismos. Reconocemos que ciertos elementos son apropiados y no presentan un riesgo de influir en nuestras decisiones. Cada empleado debe estar seguro de que incluso los artículos permitidos no dañan nuestra reputación o integridad en esas circunstancias.

Si no está seguro, revise las directrices y políticas adicionales de Biotest que tratan estos temas con más detalle o póngase en contacto con su Compliance Officer o con la Compliance Action Line

f. No influir nunca indebidamente en los pacientes

Comprendemos las estrechas relaciones que existen entre los pacientes y sus proveedores de asistencia sanitaria. Sin embargo, siempre debemos evitar realizar transacciones comerciales con los pacientes que puedan dar lugar a un conflicto de intereses real o potencial. No aceptamos que ninguna actividad relacionada con los negocios pueda afectar al derecho exclusivo del paciente a tomar decisiones independientes y sin influencias sobre todo lo relacionado con la forma, los medios y el proceso del tratamiento médico. Nos esforzamos por mantener relaciones abiertas y objetivas con las organizaciones de pacientes.

g. Respetar la relación médico-paciente

Entendemos y aceptamos la importante naturaleza de una relación médico-paciente independiente. Nuestra relación comercial con los médicos siempre abordará los requisitos legales que rigen el acuerdo y, en su caso, establecerá las expectativas relativas al cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos aplicables de Biotest, así como del presente Código. No pagamos por ningún tipo de derivaciones. Aceptamos remisiones y admisiones en función de las necesidades médicas del paciente y de nuestra capacidad para suministrar los medicamentos necesarios. No damos ni ofrecemos directa o indirectamente nada de valor a cambio de remisiones que supongan una violación de la ley.

3. Leyes de embargo y sanciones comerciales

Biotest se compromete a mantener el cumplimiento de las leyes aplicables que controlan las importaciones, las exportaciones, las reexportaciones y el desvío de sus productos, bienes, servicios y datos técnicos, incluidas las leyes de importación y aduanas, los controles de exportación, las sanciones económicas, las listas de partes denegadas, las leyes antiboicot y el desvío de productos. Biotest hace negocios en todo el mundo, y las leyes de un país o jurisdicción pueden aplicarse a las transacciones o actividades que tienen lugar en otros lugares. Muchos países mantienen un programa de sanciones y embargos económicos y comerciales contra ciertos países y ciertas partes. También suelen existir prohibiciones a determinadas exportaciones e importaciones. Además, varios gobiernos han promulgado leyes que prohíben a las empresas participar o cooperar con cualquier boicot internacional que el gobierno no apruebe. El incumplimiento de las leyes de comercio internacional puede someter a Biotest y a sus

empleados a sanciones civiles y penales, incluyendo la suspensión o denegación de privilegios comerciales.

Comprobamos la clasificación de las exportaciones y seguimos la normativa de control del comercio internacional pertinente de todos los países en los que Biotest opera en lo que respecta a la importación y exportación de bienes, tecnología, software, servicios y transacciones financieras. No cooperamos con ninguna práctica comercial restrictiva o de boicot que esté prohibida o sancionada por las leyes aplicables.

Todas las actividades, especialmente los contratos, que impliquen a países sancionados deben ser revisados por los departamentos competentes (es decir, el centro de Atención al Cliente, el departamento de Comercio Exterior y Aduanas, los departamentos de Finanzas, Derecho y Cumplimiento) para garantizar el cumplimiento de las leyes de control comercial.

4. Competencia y lealtad en los negocios

Las leyes de competencia promueven la competencia leal. Estas leyes se centran a menudo en las formas de garantizar que las empresas compitan sobre la base de la calidad, el precio y el servicio. Biotest no tolerará ni participará en ninguna conducta comercial, transacción o actividad que viole las leyes de competencia de cualquier país en el que hagamos negocios. Esta área de la ley es extremadamente compleja y puede variar de un país a otro. Estas leyes pueden conocerse como leyes antimonopolio, de monopolio, de comercio justo, de competencia, de discriminación de precios o de cárteles. Generalmente se aplican a las interacciones entre competidores actuales o potenciales, así como a las interacciones entre una empresa y sus clientes, proveedores y distribuidores. Consulte al Departamento Jurídico para que le oriente si está a punto de participar en una situación que cree que puede implicar alguna ley antimonopolio o de competencia.

En la medida en que no esté legalmente permitido, no participe en discusiones ni llegue a acuerdos con ningún competidor real o potencial sobre políticas de precios, descuentos u otras condiciones de venta, o sobre la división de mercados o clientes.

En la medida en que no esté legalmente permitido, no participe en discusiones o acuerdos con ningún competidor real o potencial sobre la venta (o no venta) de nuestros productos o los suyos.

Nunca sobornar o intentar sobornar a clientes o proveedores para ayudar a nuestro negocio o perjudicar a nuestros competidores.

Sea precavido cuando adopte una conducta que pueda dar la impresión de competencia desleal o de abuso de posición dominante en el mercado.

5. Antimonopolio

Las leyes antimonopolio y de competencia tratan de proteger la competencia prohibiendo los comportamientos que provocan una disminución de la competencia o una discriminación de precios injustificada o que producen otras fuerzas artificiales en el mercado. Las leyes antimonopolio existen en prácticamente todos los países y se aplican a la conducta en todos los

niveles de una organización. En términos generales, las leyes antimonopolio exigen que las empresas compitan de forma individual en lugar de unirse a otras empresas en acuerdos para restringir la competencia. Están prohibidas las acciones concertadas, las conversaciones informales o los acuerdos que pretendan restringir la competencia o puedan tener el efecto de hacerlo.

Las consecuencias de infringir estas leyes son graves. Debe tener especial cuidado en las reuniones de asociaciones y ferias comerciales para evitar la apariencia de un comportamiento anticompetitivo.

6. Publicidad y promoción

La forma en que Biotest promociona sus productos y servicios está muy regulada. Biotest ha desarrollado procedimientos específicos para garantizar que la actividad de marketing y promoción cumpla con las leyes, normas y reglamentos aplicables. Todo el material promocional relativo a los productos o servicios de Biotest debe ser revisado y aprobado a través del proceso apropiado para cada país. Cuando hable de nuestros productos y servicios, DEBE

- ser siempre veraz y preciso al describir los productos y servicios;
- proporcionar una descripción justa y equilibrada de los beneficios y riesgos; y
- sólo hacer declaraciones que estén respaldadas por la información clínica adecuada.

7. Calidad y seguridad

La calidad y seguridad de nuestros productos y servicios son la base de nuestro negocio. Biotest se compromete a desarrollar, fabricar y suministrar productos de alta calidad y seguros que cumplan todos los requisitos reglamentarios. Deben seguirse estrictamente las normas de calidad y seguridad, tanto legales como internas. Usted es responsable de garantizar el cumplimiento de estos principios dentro de su área de responsabilidad.

La seguridad del paciente es una prioridad. Protegemos la seguridad del paciente identificando, evaluando, gestionando e informando oportunamente de cualquier riesgo relacionado con el producto. Una parte importante de la mejora de la calidad y seguridad de los productos es la recopilación y revisión de los acontecimientos adversos y las reclamaciones sobre los productos. Esperamos que comprenda y siga la política de Biotest en relación con la notificación de eventos adversos y las reclamaciones sobre productos. El personal de todas las partes de la empresa - no sólo los que trabajan en funciones que interactúan directamente con los pacientes y los médicos- debe informar de los acontecimientos adversos de los que tengan conocimiento.

8. Integridad financiera

No comprometemos nuestra integridad financiera. Los riesgos financieros y las medidas operativas deben ser debidamente revisados y aprobados.

Los registros comerciales precisos son esenciales para la gestión de Biotest y para mantener y salvaguardar la confianza de los inversores. También ayudan a la empresa a cumplir su obligación de proporcionar información financiera oportuna, precisa y completa a nuestros accionistas y mercados financieros. Todos nuestros libros, registros y cuentas deben reflejar de forma completa y precisa las transacciones comerciales y los activos de la empresa. Debemos asegurarnos de que todos los registros en papel y electrónicos se gestionan y mantienen adecuadamente, tal y como exigen las leyes aplicables sobre conservación de datos y las políticas de la empresa sobre gestión de registros. Todas las transacciones financieras y comerciales deben registrarse con precisión y prontitud en las cuentas adecuadas y durante el período contable apropiado.

Mantenemos un sistema de controles contables internos para ofrecer garantías razonables de que todos los registros financieros y las cuentas son precisos.

Presentamos solicitudes de pago o aprobación que son precisas, veraces y completas. Deben ajustarse a los requisitos legales y contractuales aplicables.

Sólo se pueden presentar solicitudes por productos y servicios que hayan sido debidamente solicitados y efectivamente prestados. Se debe disponer de los registros adecuados para documentar con exactitud dichas transacciones.

9. Ant blanqueo de dinero

El blanqueo de dinero implica la ocultación del origen de los fondos procedentes de actividades delictivas o terroristas, por ejemplo, mediante sobornos, terrorismo, transacciones de drogas o fraude. Muchos gobiernos tienen leyes contra el blanqueo de dinero que prohíben participar en transacciones que intenten ocultar el producto de delitos haciendo que dicho producto parezca legítimo.

Biotest se compromete a cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentos aplicables contra el blanqueo de dinero. Tomaremos las medidas razonables para realizar negocios con socios comerciales de buena reputación involucrados en actividades comerciales legítimas, con fondos derivados de fuentes legítimas. Alerte a su supervisor sobre cualquier pago u otra transacción inusual del cliente que parezca inapropiada o sospechosa.

10. Respuesta adecuada a las solicitudes de información

Nos comprometemos a responder adecuadamente a todas las consultas, auditorías o investigaciones del gobierno. Si se enfrenta a una solicitud gubernamental que no entra dentro de sus responsabilidades, póngase inmediatamente en contacto con su supervisor para que le oriente. Notifique inmediatamente al Departamento Jurídico en caso de cualquier solicitud no rutinaria de cualquier autoridad gubernamental o su representante, como registros y redadas físicas, solicitudes de entrevistas o citaciones.

Si cualquier agencia de la ley se dirige a usted fuera de los terrenos de Biotest en relación con Biotest o su empleo o compromiso con Biotest, informe inmediatamente al Departamento Jurídico.

El Departamento Jurídico determinará qué información debe proporcionarse en cada caso. Aunque la empresa y nuestros colegas no parezcan ser el sujeto u objetivo de una investigación, las solicitudes no rutinarias pueden exponer a Biotest o a colegas individuales a la responsabilidad civil o penal.

Si cree que se están ocultando, alterando, falsificando o destruyendo documentos, debe comunicarlo inmediatamente a su Responsable de Compliance Local, al Departamento de Compliance Corporativo, al Departamento Jurídico o a través de la Línea de Acción de Compliance

11. Comunicación con los medios de comunicación

Una comunicación abierta y honesta nos permite mantener la integridad en nuestras relaciones con nuestros pacientes, clientes, accionistas y con el público y otras partes interesadas. Sólo podemos garantizar una comunicación coherente, abierta y honesta si cualquier declaración o información a los medios de comunicación se gestiona y aprueba adecuadamente. Si recibe una solicitud de información sobre Biotest por parte de los medios de comunicación, un inversor, un analista financiero o cualquier otra parte externa, no debe responder a la solicitud. Remita todas las solicitudes de información de los medios de comunicación o de la comunidad financiera al recurso apropiado de Biotest o al director general de su país.

12. Privacidad de los datos

Durante las actividades empresariales normales, podemos recoger, procesar o utilizar datos personales sobre varios individuos, incluyendo empleados, pacientes, donantes, clientes y otras personas o entidades con las que hacemos negocios. Biotest se compromete a recopilar y conservar únicamente los datos personales que sean legítimamente necesarios para fines comerciales o laborales. Tratamos dichos datos personales como confidenciales y los protegemos de acuerdo con la legislación aplicable.

13. Actividades políticas

Los procedimientos para nuevas leyes y regulaciones que afectan a nuestras áreas de negocio son complejos y diversos. Existen restricciones legales a nuestra capacidad de apoyar o participar en actividades políticas, incluyendo el lobbismo. Biotest cumplirá las leyes relativas a su participación en cualquiera de estos procedimientos

Respetamos y apoyamos el derecho de los empleados a participar individualmente en el proceso político y a comprometerse en las actividades políticas de su elección. Pero es importante que sus actividades políticas individuales se mantengan separadas de la actividad de Biotest. Biotest no desea interferir en sus actividades políticas privadas siempre que usted

- deje claro que sus opiniones y acciones son suyas y no de Biotest; y
- se asegure de que sus actividades políticas personales no están, ni parecen estar, relacionadas con su empleo o compromiso con Biotest; y

- no utilice el tiempo, la propiedad, el equipo u otros recursos de la empresa para su actividad política

IX. Integridad personal

1. Conflictos de intereses

En el desempeño de su trabajo, usted es responsable de actuar profesionalmente y de tomar decisiones empresariales en el mejor interés de Biotest sin ninguna consideración de beneficio personal. Puede surgir un conflicto de intereses en situaciones en las que exista el riesgo de que sus intereses personales entren en conflicto o interfieran con los de la empresa. Debe evitar situaciones que presenten -o creen la apariencia de- un conflicto entre sus intereses y los de Biotest. Para evitar que se cuestione nuestra integridad, debemos ser capaces de identificar y revelar posibles conflictos de intereses y excusarnos de tomar decisiones en las que pueda parecer que nuestra independencia está comprometida.

Se le pide que revele a su supervisor cualquier interés personal, incluido un empleo externo, transacciones o relaciones que puedan poner en peligro su objetividad o profesionalidad en el desempeño de su trabajo; en particular:

- Debe revelar y solicitar la aprobación previa en su Departamento de Recursos Humanos antes de participar en un empleo externo, una consultoría o formar parte del consejo de administración (o un puesto comparable) de una organización externa.
- Debe informar a su supervisor con antelación de cualquier inversión en un competidor, vendedor, proveedor o cliente, ya sea mediante la adquisición de una actividad comercial o una participación en el capital (que no sea la compra de acciones de una empresa cotizada).
- Las relaciones pueden afectar a su juicio, lo que puede dar lugar fácilmente a un conflicto de intereses. No debe participar en una decisión existente o potencial que implique una relación personal. El hecho de que tenga una relación estrecha con un empleado de Biotest, un socio comercial, un cliente, un proveedor, un competidor u otro tercero no significa automáticamente que exista un conflicto de intereses. Sin embargo, consulte a su supervisor para discutir el posible conflicto de intereses antes de tomar una decisión.

2. Uso de oportunidades corporativas para beneficio propio

Las oportunidades de negocio descubiertas a través de su trabajo en Biotest pertenecen a la Empresa y no a usted. Usted tiene el deber con Biotest de promover sus legítimos intereses comerciales.

Se le prohíbe

- utilizar las oportunidades de la empresa, la propiedad, la información confidencial o patentada o su posición para beneficio personal.
- aprovecharse de su posición en Biotest creando un negocio de la competencia, actuando de otro modo como competidor de Biotest, o creando su propio negocio; o
- aprovecharse de una oportunidad de negocio que pertenezca a Biotest persiguiendo cualquier oportunidad o empresa comercial o participando de cualquier otra manera en cualquier actividad que pueda resultar en que usted compita con Biotest.

3. Abuso de información privilegiada

Biotest realiza regularmente negocios con empresas privadas o que cotizan en bolsa, en las que usted puede obtener información no pública sobre nuestra empresa, clientes o socios durante su trabajo. Comprar o vender valores, por ejemplo acciones, de una empresa teniendo conocimiento de dicha información se considera "tráfico de información privilegiada". Como regla general, la información privilegiada incluye cualquier información no pública que pueda tener un efecto (positivo o negativo) en el precio de las acciones de una empresa si se hiciera pública.

No puede comprar o vender valores de Biotest o de cualquier otra empresa basándose en dicha información no pública. Además, no puede proporcionar dicha información privilegiada a nadie más para que pueda beneficiarse de ella. Estas restricciones se aplican sin importar dónde viva usted o dónde viva la persona que podría recibir la información. El uso de información privilegiada está prohibido y podría someter a Biotest y a las personas implicadas a grandes sanciones monetarias e incluso a responsabilidad penal.

Entre los ejemplos de información material no pública (antes de la divulgación adecuada) se incluyen

- beneficios y otra información financiera
- cambios en los dividendos
- cambios en la alta dirección
- desarrollos regulatorios significativos
- fusiones, adquisiciones y joint ventures
- aprobación o denegación de un producto importante
- otros acontecimientos significativos o una transacción financiera importante

XI. Empleo

Biotest se compromete a tratar a nuestros empleados y a todos los que participan en nuestras operaciones comerciales con equidad y respeto. Nuestras políticas que prohíben la discriminación, el acoso y las represalias pretenden crear un lugar de trabajo que promueva un entorno positivo y productivo. Creemos en la cooperación, el trabajo en equipo y la confianza, que contribuyen a un entorno de trabajo positivo. No se toleran todas las formas de discriminación, incluyendo el acoso y la intimidación, así como cualquier forma de hostilidad y conducta violenta o abusiva.

1. Derechos Humanos

Biotest se adhiere a la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Rechazamos cualquier forma de trabajo forzado y de explotación del trabajo infantil. Biotest no tolerará ninguna violación de estos principios por parte de los proveedores. Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a la edad mínima de empleo que es válida en el país donde el proveedor afectado mantiene su establecimiento comercial.

2. Ausencia de represalias

Están estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier empleado u otra persona que busque consejo, plantee una preocupación, informe de una mala conducta o proporcione información en una investigación. Biotest no tolera ninguna forma de represalia contra cualquier persona que haga una denuncia de buena fe, y si se produce dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Si cree que ha sufrido represalias, debe informar inmediatamente de su preocupación a un supervisor que no esté involucrado en el asunto, al Departamento de Recursos Humanos, al

Responsable de Compliance Local, al Departamento de Compliance Corporativo o ponerse en contacto con la Línea de Acción de Compliance.

3. Medio ambiente, salud y seguridad

La protección del medio ambiente y de la salud y seguridad de nuestros empleados, de los socios comerciales que nos ayudan en nuestras operaciones, de los visitantes y de las comunidades en las que operamos es una prioridad empresarial. Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normas internas aplicables en materia de medio ambiente, salud y seguridad (EHS). Esperamos que tome todas las precauciones necesarias para evitar lesiones o daños a usted o a sus compañeros de trabajo. Es importante que notifique a su gerente o a la función local de EHS cualquier condición y práctica laboral insegura, lesiones en el trabajo y cualquier otro problema que pueda afectar al medio ambiente, la salud o la seguridad.

4. No discriminación

Biotest no permite la discriminación o el acoso contra personas por motivos de

- La raza
- Religión o creencias
- Origen nacional
- Género
- Orientación sexual
- Discapacidad
- La edad
- o cualquier otro motivo prohibido por la ley.

La empresa respetará plenamente las obligaciones derivadas de las leyes aplicables que prohíben la discriminación en el empleo, incluida la contratación, el despido, la promoción y la formación por motivos de raza, religión, origen nacional, orientación sexual, edad y discapacidad, así como por otras características protegidas.

5. Alcohol y drogas

Nuestra capacidad para desempeñar bien nuestro trabajo requiere que trabajemos de forma profesional sin la influencia del alcohol o las drogas ilegales. Estas sustancias afectan negativamente al rendimiento laboral y pueden poner en riesgo nuestra salud y seguridad y la de los demás. Si sospecha que un compañero de trabajo está intoxicado o bajo la influencia del alcohol o las drogas ilegales, o que está haciendo un mal uso de los medicamentos recetados, debe informar de la situación a su supervisor.

6. Licencias, certificaciones y otros permisos

Ciertas funciones en Biotest pueden requerir que usted tenga una licencia (por ejemplo, un permiso de conducir), una certificación (por ejemplo, una certificación de técnico) u otra credencial profesional. Usted es responsable de mantener todas las credenciales requeridas para realizar su trabajo. Debe informar a su supervisor si alguna credencial necesaria está caducada o revocada.

En algunos países, los organismos gubernamentales pueden excluir a determinadas personas de participar en actividades sanitarias o, en general, en actividades o servicios relacionados con productos farmacéuticos. Si se le notifica que está excluido de la participación en cualquier programa gubernamental, debe notificarlo a su supervisor.

XII. Activos de Biotest

1. Protección y uso adecuado de los activos de Biotest

Utilizamos y mantenemos adecuadamente los bienes y activos de Biotest y nos aseguramos de que estén protegidos contra el mal uso, la pérdida, el robo y el despilfarro. Todos los activos de Biotest pueden utilizarse únicamente para fines empresariales legítimos relacionados con la empresa.

Los activos físicos de Biotest incluyen elementos como

- inventario
- suministros
- equipos de trabajo (por ejemplo, ordenadores, Internet, correo electrónico, teléfonos móviles)
- vehículos
- registros y fondos
- cualquier otra propiedad tangible que Biotest posea, alquile o arriende

Los activos también pueden ser no físicos o intangibles, por ejemplo, el nombre de la empresa, el logotipo, los secretos comerciales, las estrategias y la información de los clientes.

Usted es responsable de garantizar que los bienes y activos de Biotest no se utilicen indebidamente, se malgasten, se dañen, se pierdan o se roben. No debe proporcionar a terceros ninguna propiedad o activo de Biotest, a menos que esté autorizado a hacerlo en una transacción comercial legítima.

2. Propiedad intelectual

Los bienes y activos de Biotest, y especialmente nuestra Propiedad Intelectual (PI), son los motores clave de nuestro éxito. Debe trabajar para proteger nuestra PI, incluyendo nuestras patentes, marcas registradas, derechos de autor, secretos comerciales, otra información de propiedad, conocimientos técnicos y experiencia desarrollada en el curso de nuestro negocio.

Protegemos nuestras inversiones en activos intangibles obteniendo, haciendo valer y defendiendo nuestros derechos de PI y manteniendo la confidencialidad de la información sensible.

También respetamos los derechos legítimos de propiedad intelectual de otros. Si usted duplica o se apropia indebidamente de la PI de otra persona sin autorización, usted y Biotest pueden estar sujetos a importantes multas y sanciones penales.

3. Confidencialidad, información reservada y seguridad informática

Toda la información de Biotest que no sea de dominio público debe ser protegida y tratada como confidencial, aunque no exista una obligación formal de confidencialidad. La información confidencial incluye toda la información estratégica, financiera y técnica o empresarial no pública de Biotest, así como toda la información empresarial y los secretos comerciales de nuestros socios comerciales.

Gran parte de la información que usted concibe o desarrolla como parte de su trabajo es propiedad de la empresa y es un valioso activo de Biotest. Debe trabajar para salvaguardar y proteger nuestra información confidencial de propiedad.

En el curso de su trabajo puede recibir información sensible o de propiedad de nuestros socios comerciales o de otros terceros que es confidencial. Debe respetar y mantener la confidencialidad de dicha información. No utilice, divulgue o comparta esta información de forma que infrinja cualquier obligación legal o contractual.

Los sistemas informáticos -hardware, software, redes y la información que se ejecuta en ellos- son fundamentales para el éxito de nuestro negocio y deben ser protegidos. Todo aquel que utilice un ordenador tiene la responsabilidad de utilizar estos recursos de forma adecuada, segura y para los usos empresariales previstos.

Se le solicita que preste especial atención a los aspectos de confidencialidad de la información tecnológica, como la protección y la seguridad de los datos. Debe tomar medidas para proteger su ordenador u otro dispositivo electrónico del uso o acceso no autorizado.

Estos principios y obligaciones se aplican durante las horas de trabajo y fuera de ellas, e independientemente de que la información se designe específicamente como "confidencial" o "restringida". Sus obligaciones de confidencialidad siguen siendo válidas al terminar su empleo con Biotest.

4. Medios sociales

Los medios sociales forman una parte importante de los negocios actuales, y su importancia es cada vez mayor. Los medios sociales son tecnologías y prácticas digitales que permiten a las personas crear, compartir, intercambiar y comentar contenidos, opiniones, percepciones, experiencias y perspectivas en comunidades y redes virtuales (por ejemplo, blogs, redes sociales, wikis, sitios web de transmisión de vídeo, etc.).

El uso de los medios sociales por parte de cualquier empleado de Biotest, incluido el uso privado, podría atribuirse a la Empresa (por ejemplo, haciendo uso del logotipo de Biotest o de los nombres de los productos) y podría afectar negativamente a nuestra imagen y reputación. Tanto si dicho uso es para fines de la Empresa como si es para fines personales, debe ceñirse a nuestros valores y garantizar siempre el cumplimiento de las leyes aplicables y las políticas de la Empresa; en particular:

- Utilice las redes sociales para actividades empresariales (por ejemplo, para actividades de contratación o relaciones públicas) sólo con la aprobación de su supervisor o gerente.
- Aplique discreción y sentido común en relación con las posibles consecuencias de su uso de las redes sociales.
- Abstengase de utilizar las redes sociales para discutir asuntos que impliquen información confidencial y reservada de Biotest.
- Sea abierto y honesto sobre su afiliación a Biotest cuando sea relevante para el tema.
- Deje explícitamente claro que sus ideas u opiniones son personales y no pueden representar la posición de Biotest.